



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : AUBM350227PE1
Nombre: AGUIRRE BOTELLO MANUEL

Hoja 1 de 2

Tipo de Declaración:	Normal	Ejercicio:	2012
Tipo de Periodicidad:	Mensual	Medio de presentación:	Internet
Período de la Declaración:	Diciembre		
Fecha y hora de presentación:	22/01/2013 21:40		
Número de Operación:	48054136		

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1):	ISR PERSONAS FÍSICAS. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)
Impuesto a Cargo:	0
Cantidad a Cargo:	0
Cantidad a Pagar:	0

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (2):	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
Impuesto a Cargo:	1,763
Cantidad a Cargo:	1,763
Cantidad a Pagar:	1,763

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (3):	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a Cargo:	0
Cantidad a Cargo:	0
Cantidad a Pagar:	0



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



Hoja 2 de 2

R.F.C. : AUBM350227PE1
Nombre: AGUIRRE BOTELLO MANUEL

Tipo de Declaración:	Normal	Ejercicio:	2012
Tipo de Periodicidad:	Mensual	Medio de presentación:	Internet
Período de la Declaración:	Diciembre		
Fecha y hora de presentación:	22/01/2013 21:40		
Número de Operación:	48054136		

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura:	0113 03IV 0400 9322 3295	Importe total a pagar:	\$1,763
Vigente hasta:	23/01/2013		

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.